

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

19790 *RESOLUCION de 21 de junio de 1983, de la Junta del Puerto de Villagarcía de Arosa, por la que se publica el orden de actuación de los aspirantes admitidos a la oposición para cubrir dos plazas de Oficiales Administrativos y se acuerda la fecha, hora y lugar en que comenzarán las pruebas selectivas.*

Constituido el Tribunal del modo fijado por la resolución de la Junta de 5 de mayo próximo pasado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el día 3 del actual mes de junio, y efectuado el sorteo público previsto en la base 8.3 de la convocatoria, se ha acordado fijar el día 4 de octubre del año en curso, a las once horas, para dar comienzo a las pruebas selectivas que se celebrarán en el salón de sesiones del edificio de la Junta, sito en el acceso al muelle de pasajeros, sin número, siendo el orden de actuación de los aspirantes, en turno libre, el siguiente:

- 1.º Piñeiro Moure, José Alberto.
- 2.º García Gutiérrez, María Dolores.
- 3.º Gómez Lorenzo, Ignacio.
- 4.º Bouzada Miguens, Juan.
- 5.º Vila Paz, José Manuel.
- 6.º Navia Riveiro, Ramón.
- 7.º García Toriello Romero, María Covadonga.
- 8.º Martínez Redondo, Claudina Esperanza.
- 9.º Plaza Barca, José Luis.
- 10.º Martínez Rubio, Rosa María.
- 11.º Yrazusta López, Carmen.
- 12.º Brianes Beiras, Ana de los Reyes.
- 13.º Chenlo Angueira, Antonio Angel.
- 14.º Martínez Sancho, Francisco Javier.
- 15.º Otero Ruibal, Adolfo.
- 16.º Bemposta Rodende, Gonzalo.
- 17.º Costa Leiro, Luis.
- 18.º Fernández Molares, Segundo.
- 19.º Gómez Buhigas, Pilar.
- 20.º Díaz Martínez, Carlos.

La actuación de don Luis Angel Abalo Alvarez, único aspirante del turno restringido, se realizará a continuación de conformidad con la referida base.

Villagarcía de Arosa, 21 de junio de 1983.—El Presidente, Miguel Piñeiro Acosta.—El Secretario en comisión, Antonio Puentes Bujados.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

19791 *ORDEN de 28 de junio de 1983 por la que modifica la de 10 de mayo último, publicando una relación de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad para concurso de adscripción.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 10 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio) se hizo pública una convocatoria de concurso de adscripción para opositores aprobados en plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, con una relación de vacantes de diversas Facultades y Escuelas Técnicas Superiores para que pudieran ser solicitadas por los opositores aprobados en sus respectivas disciplinas, advertida alguna anomalía que es necesario subsanar, este Ministerio ha dispuesto rectificar la Orden ministerial de 10 de mayo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio), en el sentido que a continuación se indica:

Facultad de Filosofía y Letras

«Filología Latina».—Se anula una plaza anunciada en la Universidad Nacional de Educación a Distancia por estar incluida en concurso de traslado convocado en 29 de julio de 1982, y hallarse en trámite de adjudicación, se le sustituye por una plaza en la Universidad de Granada.

«Literatura Española».—A petición del Rectorado correspondiente se incluye una plaza en la Universidad Autónoma de Madrid.

El plazo para poder solicitar estas Adjuntías por aquellos opositores a quienes pudiera interesar será de veinte días hábiles, computados a partir del siguiente a aquel en el que se publique la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

atendiéndose en todo lo demás a las condiciones y requisitos exigidos en la Orden de 10 de mayo de 1983.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de junio de 1983.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

19792 *ORDEN de 30 de junio de 1983 por la que se anuncia a concurso de adscripción diversas plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad para ser solicitadas por opositores de la respectiva especialidad.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con las normas contenidas en la Orden ministerial de 18 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 20), que publica instrucciones generales en orden a la adscripción definitiva de los opositores que han obtenido plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidades, en virtud de concurso-oposición, resueltos para diferentes especialidades de las diversas Facultades y Escuelas Técnicas Superiores y habiéndose publicado recientemente los nombramientos de los Profesores adjuntos de las disciplinas que se expresan, Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Publicar las plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en las disciplinas que figuran en el anexo de la presente Orden, para que puedan ser solicitadas por los opositores aprobados en su respectiva especialidad, dentro del plazo de veinte días hábiles, computados a partir del siguiente a aquel en el que se publique la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

2.º Las peticiones deberán ser formuladas según el modelo que figura en el anexo de la citada Orden ministerial, debiendo acompañarse de los requisitos exigidos en los números 3 y 4 de la referida Orden («Boletín Oficial del Estado» del 20 de mayo de 1978).

3.º Las plazas vacantes anunciadas en virtud de la presente Orden podrán ser solicitadas, asimismo, por los opositores de la respectiva especialidad, integrados en el Cuerpo por Orden ministerial de 25 de enero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), y siguientes, si bien sus peticiones surtirán efecto una vez atendidas las de los opositores aprobados dentro de plaza.

4.º Los Profesores adjuntos que no deseen formular solicitud para la obtención de destino definitivo quedarán en situación de expectativa de destino, prevista en el número 12 del Decreto 2212/1975, de 23 de agosto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de junio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ANEXO QUE SE CITA

Facultad de Ciencias

- «Análisis Matemático IV». Valencia, uno.
- «Botánica». Granada, uno.
- «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnía». Madrid, uno.
- «Física del Aire». Barcelona, uno.
- «Metalurgia». Madrid, uno.
- «Genética». León, uno.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

- «Política Económica de la Empresa». Sevilla, uno.

Facultad de Filosofía y Letras

- «Didáctica». Salamanca, uno.
- «Historia de América Prehispánica y Arqueología Americana». Sevilla, uno.
- «Historia de la Música». Oviedo, uno.

Facultad de Medicina

- «Medicina Legal (Toxicología Forense)». Santiago, uno.

Facultad de Veterinaria

- «Histología y Anatomía Patológica». Zaragoza, uno.
- «Microbiología e Inmunología». León, uno.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos

- «Física General (Laboratorio)». Politécnica de Madrid, uno.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos

- Grupo XXVI, «Fitotecnía III». Córdoba, uno.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

- Grupo XV, «Química I». Oviedo, uno.